



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00190-00
PRUEBA EXTRAPROCESAL
INTERROGATORIO DE PARTE

07 MAY 2021

Bogotá, D.C.,

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, de conformidad con el artículo 314 del Código General del Proceso, el despacho dispone:

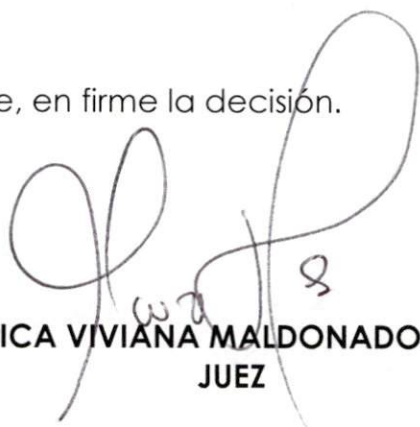
1. **Decrétase** terminado LA PRUEBA EXTRAPROCESAL que solicitó **VERANO BALLESTEROS SAS**, por DESISTIMIENTO.

Desglóse, a cargo de la parte interesada, los documentos que sirvieron para presentar el interrogatorio de parte.

Sin costas.

Archívese el expediente, en firme la decisión.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 10 MAY 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 005 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr